CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **1682-16-EP,** presentada por Augusto Xavier Espinosa Andrade, ministro de educación, en contra de la sentencia de 13 de junio del 2016, dictada por la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro de la acción de protección 04965-2016, propuesto por la señora Gabriela Mercedes Erazo Carvajal **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., 16 de agosto de 2016

Paúl Prado Chiriboga
SECRETARIO GENERAL (s)

PPCH/djm

Av. 12 de Octubre N16-144 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs.: (593-2) 394-1800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador